

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION DEL LUNES 21 DE ENERO DE 2002

Se inició la sesión a las 13:00 horas, con la asistencia de la Presidenta señora Patricia Politzer, de las Consejeras señoras Soledad Larraín y Consuelo Valdés, de los Consejeros señores Guillermo Blanco, Jorge Carey, Herman Chadwick, Jorge Donoso, Gonzalo Figueroa, Sergio Marras y Carlos Reymond y del Secretario General señor Hernán Pozo. Estuvo ausente el Vicepresidente señor Jaime del Valle, quien justificó su inasistencia a satisfacción del Consejo.

1. Los Consejeros asistentes a la sesión ordinaria de 14 de enero del año 2002 aprobaron el acta respectiva.

2. CUENTA DE LA SEÑORA PRESIDENTA.

2.1 La señora Presidenta informa que el Estudio sobre la Calidad de la Programación Infantil fue distribuido a los canales de televisión y a los medios de prensa.

2.2 Da cuenta que el día jueves 17 del presente se realizó una conferencia de prensa para dar a conocer las bases del Concurso Fondo CNTV 2002.

3. INFORME DE TENDENCIAS: TELESERIES AÑO 2001.

Los señores Consejeros toman conocimiento y aprueban por unanimidad el informe elaborado sobre la materia por el Departamento de Supervisión del Servicio. Acuerdan autorizar a la señora Presidenta para hacerlo público sin esperar la aprobación del acta respectiva. El Consejero señor Carlos Reymond deja constancia de su escepticismo acerca de la efectividad de las recomendaciones con que termina el informe, dadas la debilidad del control parental y la lucha desatada de los canales por la obtención de rating y publicidad.

4. ACUERDO REFERENTE A LA TRANSMISION DE NOTICIAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que por oficio de 21 de septiembre de 2001 la Comisión especial de la Cámara de Diputados destinada a analizar la legislación que establece beneficios para los discapacitados solicitó al Consejo que modificara la Resolución N°43, de 9 de julio de 1994, en el sentido de que en adelante los canales de televisión deberán utilizar el lenguaje de señas en al menos uno de sus informativos, preferentemente en la edición central;

SEGUNDO: Que en sesión de 8 de octubre de 2001 el Consejo acordó formular consultas a ANATEL, FONADIS y otros actores relacionados con el tema;

TERCERO: Que se tuvieron a la vista el informe elaborado por ANATEL, el estudio realizado a petición del Consejo por doña Andrea González Vergara y los datos emanados de FONADIS y del INE,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó manifestar su insatisfacción por la manera en que los canales de televisión han establecido resúmenes informativos para las personas auditivamente discapacitadas y encomendó a su Presidenta entablar conversaciones con las concesionarias para buscar los caminos que permitan a ese sector de la población tener un acceso real a las noticias que emite la televisión.

5. INFORMES DE SUPERVISION DE TELEVISION DE LIBRE RECEPCION N°S. 51 Y 52 DE 2001.

Los señores Consejeros toman conocimiento de los Informes de Supervisión de Televisión de Libre Recepción N°s. 51 y 52, que comprenden los períodos del 20 al 26 y del 27 al 31 de diciembre del año 2001.

Terminó la sesión a las 14:50 horas.